

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

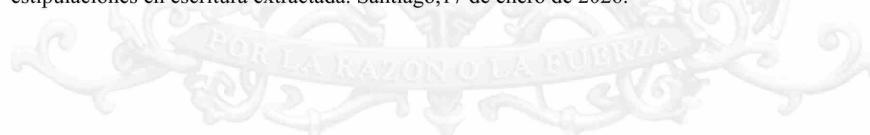
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2761299

EXTRACTO

MARY CARMEN ENCINA LORCA, Notario Público Suplente de doña SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Notario Público de Santiago, Titular de la 11º Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número 555, Comuna de Las Condes, certifico: Que por escritura pública de fecha 8 de Enero de 2026, N° Repertorio 499-26, ante la Notario Titular de este oficio Susana Belmonte Aguirre, Doña CAROLINA ANDREA VILLAR LARA, cédula de identidad N° 15.569.538-2 y Don ROBERTO SEBASTIÁN WANGNET ÁLVAREZ, cédula de identidad N° 15701612-1, ambos domiciliados en Av. Chamiserio N° 13.492, casa 76, Colina, Constituyeron una sociedad por acciones. Razón social: "SERVICIOS TECNOLÓGICOS CARRIAPP SpA.". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile. Objeto: El desarrollo, comercialización, implementación, distribución, tramitación de licencias, mantenimiento y soporte de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, propias o de terceros, tanto en Chile como en el extranjero. Asesoría, consultoría, capacitación, externalización (outsourcing), gestión de proyectos, análisis y protección de datos, ciberseguridad, transformación digital, automatización de procesos, marketing digital, y todo tipo de servicios tecnológicos e informáticos. Asesoría y consultoría empresarial de todo tipo. Inversión en todo tipo de bienes muebles, inmuebles, corporales e incorporadas. Desarrollo de actividades de importación, exportación, representación, intermediación, distribución y comercialización de productos y servicios tecnológicos, digitales o relacionados con la innovación. Además, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y asociarse con otras entidades para el desarrollo de sus fines. En general, podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo inversiones, participación en otras sociedades, y cualquier actividad lícita que contribuya al cumplimiento de sus fines. Capital: \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal. El capital se encuentra totalmente enterado y pagado por los accionistas. Duración: Indefinida. Administración: La administración de la sociedad le corresponderá a doña Carolina Andrea Villar Lara y a don Roberto Sebastián Wangnet Álvarez, quienes podrán actuar conjunta o indistintamente. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 17 de enero de 2026.



CVE 2761299

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl